



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 5 de Agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 889 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 15912/16, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Aurelio L. Ammirato, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, solicita la promoción interina de los agentes Matias Darío Bonnin, Mercedes Argento y Maximiliano Hernán Blanco, a los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 248/2016 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en virtud de la incorporación de la agente Jorgelina Esperguin al Cuerpo Móvil del Poder Judicial y su transferencia a la Asesoría General Tutelar, con carácter interino hasta el 31 de diciembre de 2016, conforme Res. Pres. N° 743/2016.

Que para cubrir el cargo de Oficial en cuestión, el Sr. magistrado propone al agente Matías Darío Bonnin, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 912/2013.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente Bonnin, se propone a la agente Mercedes Argento, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, designada por concurso en el mencionado Juzgado, conforme Res. CM N° 752/2011.

Que cabe mencionar que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designado por concurso el agente Guillermo Carricart, conforme Res. CM N° 1062/2011. Actualmente se encuentra designado interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado CAyT N° 14, conforme Res. Pres. N° 418/2016.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente Argento, el Sr. Magistrado propone al agente Maximiliano Hernán Blanco, quien



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

actualmente se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio, designado por concurso en el citado Juzgado, conforme Res. Pres. N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 604/07-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Matías Darío Bonnin, LP 4394, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la transferencia interina de la agente Jorgelina Alejandra Esperguin.

Art. 2°: Promover a la agente Mercedes Argento, LP 2664, al cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Matías Darío Bonnin y/o mientras se extienda la promoción interina de Guillermo Carricart; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Promover al agente Maximiliano Hernán Blanco, LP 5075, al cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mercedes Argento.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 289 /2016 Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires